



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCION N° 56/2011

Bella Vista, 25 de Marzo de 2.011.-

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS AL PAGO DE JORNALERO MARCIAL MARTINEZ POR LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LIMPIEZA DE CALLES Y VEREDAS PARA LA MUNICIPALIDAD EN FECHAS SABADO 12/03/11 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 de Abril Y EL 21 AL 25 DE MAYO DEL 2.011.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Planilla de Firma de asistencia de los "Jornaleros Temporales" y la Planilla de pago, ambas adjuntas a la presente,

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. Autorizar a la Directora de Administración y Finanzas al pago de los haberes a los Jornaleros por trabajos realizados los días sábado 12/03 y en el periodo del 21 al 25/03/11, por un monto total de **Guaraníes un millón trescientos setenta y cinco mil (Gs.1.375.000)**, distribuidos conforme a los días trabajados y a la planilla de pago.-

Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal